



# Crónica Parlamentaria

## Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario  
del Segundo Año de la Trigésima Tercera Legislatura

Tepic, Nayarit, jueves 08 de septiembre de 2022  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

### Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(MORENA)
Vicepresidenta:	Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Francisco Piña Herrera	(MORENA)
Secretarios:		
	Dip. Luis Fernando Pardo González	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Aristeo Preciado Mayorga	(PT)
	Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio	(RSP)

-Timbrado-19:00 Horas.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que integramos esta Honorable Asamblea Legislativa, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para el día de hoy jueves 8 de septiembre de 2022.

Para verificar el registro de asistencia y declarar el quorum legal, solicito al área técnica nos apoye con abrir el sistema de votación electrónica.



8/22, 19:11

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA. Organizador: UTICS1. Número de asistentes: 29. Sondeo: Tipo: Resultados individuales. Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022. Hora de inicio: 19:09. Duración real: 2 minutos 19 segundos. Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PL.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A A FAVOR (28/29, 97%), B EN CONTRA (0/29, 0%), C ABSTENCIÓN (0/29, 0%), Sin respuesta (1/29, 3%)

Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of 29 attendees with checkboxes in columns A, B, and C.

Se cierra en el registro de asistencia.

Y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos legisladores que integramos esta Trigésima Tercera Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten en ella.

Proceda la diputada vicepresidenta de la Mesa Directiva Selene Lorena Cárdenas Pedraza, dando a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTA DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA:

-Con gusto atiendo su encargo diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.



H. CONGRESO DEL ESTADO SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL Y PRESENCIAL JUEVES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE USUFRUCTO VITALICIO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO.

II. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MULTAS JUSTAS EMITIDAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES.

III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ARCHIVOS.

IV. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA.

V. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASÍ COMO LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT Y LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

VI. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y JUICIOS EN LÍNEA.

VII. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE CONTIENE EL CÓMPUTO Y DECLARATORIA DE APROBACIÓN AL DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de esta



Asamblea Legislativa, y por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica y, asimismo, le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.

8/9/22, 19:11 Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA. Organizador: UTICSI. Tipo: Resultados individuales. Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022. Duración real: 2 minutos 19 segundos. Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos.



PL.APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A FAVOR (28/29, 97%), EN CONTRA (0/29, 0%), ABSTENCIÓN (0/29, 0%), Sin respuesta (1/29, 3%).

Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of 30 deputies and their voting status.

abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 19:14

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA. Organizador: UTICSI. Tipo: Resultados individuales. Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022. Duración real: 2 minutos 15 segundos. Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos.



DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE USUFRUCTO VITALICIO PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO.

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A FAVOR (28/29, 97%), EN CONTRA (0/29, 0%), ABSTENCIÓN (0/29, 0%), Sin respuesta (1/29, 3%).



Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of 30 deputies and their voting status.

Le informo Presidenta, que el resultado fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada vicepresidenta Selene Lorena Cárdenas Pedraza.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día y con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, esto en materia de usufructo vitalicio para personas adultas mayores y requisitos para contraer matrimonio.

Los que este por la afirmativa sirvanse manifestarlo en votación electrónica, se ordena

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba la dispensa con la siguiente votación: A favor 28, En contra 0, y Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de tramites, se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores, ¿en qué sentido su participación diputada?, diputado Pablo ¿en qué sentido su participación?

Le informo Presidenta que se han registrado para participar a favor la diputada Laura Monts y el diputado Pablo Montoya.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Bien, derivado del registro de oradores, se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Laura Paola Monts Ruiz.



**DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):**

—Muchas gracias diputada Presidenta, voy hablar desde aquí.

Mi sentido de participación, es a favor primero la Ley que propuse a la que yo llamo Ley de Matrimonios sin Discriminación, porque es a veces desconcertante ciertos artículos que te encuentras en este caso en el Código Civil para el Estado de Nayarit.

Primeramente, también, que este aquí el licenciado Omar Cordero, el Director de Inclusión Social del Estado de Nayarit, quien me hizo saber de este caso de primera mano y también agradecer a Omar Cordero, activista por los derechos LGBT, también Presidente de la Comisión de no Discriminación para el Estado de Nayarit.

Que es lo que vamos a votar compañeros, es eliminar unos artículos que se encontraban en nuestro Código Civil para el Estado de Nayarit, que decía prácticamente que, si un hombre era impotente para mantener relaciones sexuales, pues no podía contraer matrimonio y por otro casi si una persona estaba infectada de VIH (SIDA), igual no tenía derecho a contraer matrimonio.

Yo considero, en un artículo arcaico que violenta los derechos humanos y en el trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se hizo un análisis exhaustivo y llegaron a la conclusión que estos artículos viejos transgreden la igualdad, son discriminatorios, atenta al libre desarrollo de la personalidad al derecho de decidir, vulnera el derecho al acceso a la información en el ámbito de la salud y es contrario al derecho humano de contraer matrimonio y formar una familia.

Es por eso, que vamos a derogar esa fracción donde dice que la persona impotente para la copula y que este infectada de VIH (SIDA), no puede contraer matrimonio y en otro artículo que es el 94, si vamos a dejar estipulado el certificado médico para que ambas partes puedan tomar una decisión de manera informada, una decisión consensuada, pero ya estará en su derecho en aquel momento de unir sus vidas en matrimonio o no.

Así que, pedirles el voto a favor, esto deja claro que seguimos trabajando por un Nayarit que

vele por los derechos humanos, por un Nayarit progresista, incluyente y que siempre va a estar a favor de la formación de la familia y que va a velar por la dignidad del pueblo.

Es cuanto, y ojalá nos otorguen el voto a favor, muchas gracias.

**C. VICEPRESIDENTA DIP. SELENE LORENA CÁRDENAS PEDRAZA:**

—Muchas gracias diputada Laura Monts.

Y se le concede el uso de la voz a diputado Pablo Montoya de Rosa, hasta por diez minutos.

**DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA (S/P):**

—Muy buenas tardes con el permiso de la diputada vicepresidenta, de mis compañeros diputados, de la Mesa Directiva, de los diputados integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, saludo con afectos a nuestros amigos de los medios de comunicación que aún nos acompañan a esta hora, al público que está presente en este recinto bienvenidos y a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y de las plataformas electrónicas sobre los trabajos que aquí se desarrollan en este Congreso del Estado.

Yo quisiera pedirles primeramente amigos diputados, amigas diputadas, su voto a favor de esta iniciativa que estamos impulsando, sobre el usufructo vitalicio.

El día de ayer en la Comisión de Justicia se dictaminó, y quiero desde aquí dejar mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Justicia, al diputado Héctor Javier Santana, a la diputada Sofia Bautista Zambrano, a la diputada Tania Montenegro Ibarra, al diputado Luis Alberto Zamora Romero, a la diputada Juana Nataly Tizcareño, por haber aprobado este dictamen y que estemos el día de hoy aquí impulsándolo para la aprobación del pleno de esta Honorable Asamblea.

En que consiste el usufructo vitalicio, se trata de beneficiar a un grupo vulnerable de la población, creo que es una característica de esta Legislatura, el que se esté escuchando a la población, se está escuchando a los grupos vulnerables y que muchos del trabajo legislativo que se está haciendo, sin ir muy lejos el día de



hoy hemos escuchado que la mayor parte de las iniciativas que se presentaron tienen que ver con buscar resolver temas muy concretos de grupos de la sociedad y creo que ese es el reto y esa va a ser la característica, creo una de las características por las cuales se reconozca a esta legislatura, además de otros potenciales que tiene y esta iniciativa va hacia los adultos mayores.

Los adultos mayores es uno de los grupos vulnerables de la sociedad, que bueno que todos sabemos que una vez se llega a esa edad de los 60 y más, pues se ven reducidas sus capacidades de tipo pues físico, de tipo laboral y con ello de tipo económico, de financiero, de ahí que muchas de las organizaciones internacionales que velan por este tipo de grupos vulnerables recomiendan a los Estados, a los estados nacionales el que se implementen políticas públicas para que vayan a favorecer a estos grupos, de ahí que hay leyes sobre los derechos de los adultos mayores, tenemos la Ley en Nayarit de los derechos de los adultos mayores.

Y bueno, esta iniciativa se trata de justamente de eso de favorecer a este grupo, ¿en qué aspecto?, hay un tema muy común que, pues que todos conocemos que cuando fallece un adulto mayor, etcétera, pues es muy común conocer de problemas entre los herederos que se muere el papá, que se muere la mamá, o se mueren ambos y luego los hijos pues están en pleitos por la herencia, entonces coloquialmente luego se recomienda el decir, ¡oye no dejes problemas a tus hijos herédalos en vida!

Y entonces, de eso se trata de que cuando los adultos mayores, transfieren su patrimonio a los hijos, a sus herederos, sean hijos, sean nietos, sean sobrinos etcétera, sucede otro problema, que muy a menudo una vez que transfieren estos bienes en vida lo hacen a través de un instrumento que es la donación tienen que ir ante un notario para donarles en vida su patrimonio que han construido durante toda su vida y sucede que una vez que les donan, vemos que estos son despojados en muchos casos y que los adultos mayores se quedan sin su patrimonio, sin su vivienda, sin sus ranchos etcétera.

Entonces, pues en vez de convertirse en un problema cuando ellos mueren, se convierte en un problema estando en vida y se trata de esto justamente, la iniciativa propone que se

incorpore en el Código Civil una cláusula para que los notarios que conocen de este instrumento cuando va un adulto mayor a donar su patrimonio a sus herederos, el notario le explique de la bondad de esta cláusula y de la conveniencia de incorporar esta cláusula de usufructo vitalicio, esto significa que el usufructo vitalicio el usar mientras este en vida de él usar y disfrutar de su patrimonio que es de él justamente, no solamente el usarlo sino disfrutarlo, porque puede rentarlo si tiene más de una vivienda, puede rentar y recibir ingresos, entonces, de eso se trata justamente esta cláusula, de que los notarios estén comprometidos a explicar y a pedirles a los adultos mayores pues que vayan o incorporen en este instrumento de donación la cláusula de usufructo vitalicio.

Creo, que con esto estamos dando un paso pues este adelante, muy importante para evitar este tipo de problemas en estos grupos vulnerables que yo creo que todos conocemos, en más de alguna ocasión nos ha tocado ver de estos despojos que no se le pueden llamar de otra manera, despojos por parte de los hijos y que luego los papás andan algunos pues ahora si mendigando verdad y buscando la ayuda pues de la sociedad.

Yo quiero pedirles, su voto a favor de esta iniciativa, que creo que va justamente a beneficiar a un grupo que la sociedad a considerado como de los más vulnerables y quiero también aprovechar para reconocer que con el apoyo de esta Trigésima Tercera Legislatura, se aprobó el que los descuentos a los adultos mayores precisamente en al agua potable y en el predial, pues elevaran la categoría de Ley, bueno y desde aquí hacemos un llamado para quienes no estén respetando esto, porque nos han llegado quejas de que no están respetando efectivamente esos descuentos y la verdad creo que nos hace falta como gobierno con más empatía, más compromiso social y desde aquí hacemos un llamado porque ya están violando la Ley, porque ya está en la Ley y reconocerles y pedirles su voto.

Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**



–Muchas gracias diputado Pablo Montoya de Rosa.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Decreto en lo general, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 19:29

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Organizador: UTICS1
Número de asistentes: 29
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 19:27
Duración real: 1 minutos 59 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE USUFRUCTO VITALICIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES Y REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO.

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A A FAVOR (27/29, 93), B EN CONTRA (0/29, 0), C ABSTENCIÓN (0/29, 0), Sin respuesta (2/29, 7)

Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of 29 deputies and their voting status.



Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación: A favor 27, En contra 0, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores para la discusión en lo particular, no hay Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, se declara aprobado el Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de usufructo vitalicia para personas adultas mayores y requisitos para contraer matrimonio.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Continuando con el segundo punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, esto en materia de multas justas emitidas por autoridades municipales, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 19:33

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Organizador: UTICS1
Número de asistentes: 29
Tipo: Resultados individuales
Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022
Hora de inicio: 19:31
Duración real: 2 minutos 14 segundos
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MULTAS JUSTAS EMITIDAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES.

Table with 3 columns: Respuestas, Resultados, %. Rows: A A FAVOR (26/29, 90), B EN CONTRA (0/29, 0), C ABSTENCIÓN (0/29, 0), Sin respuesta (3/29, 10)

Table with 4 columns: Asistentes, A, B, C. Lists names of 29 deputies and their voting status.



Se cierra el registro de votación electrónica. Se aprueba la dispensa con la siguiente votación: A favor 26,



En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de trámites, se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo general, diputado Ignacio ¿el sentido de su participación?,

Le informo presidenta que se ha registrado para participar a favor el diputado José Ignacio Rivas Parra.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Luis Fernando Pardo.

En virtud del registro de oradores, se le concede el uso de la voz al diputado Ignacio Rivas Parra, hasta por diez minutos.

**DIP. JOSÉ IGNACIO RIVAS PARRA (MC):**

–Buenas tardes, con el con su permiso Presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados, miembros de la prensa que nos acompañan, feliz día, espero que se lo están pasando bien celebrando con mucho trabajo y gracias a todas las personas que nos siguen.

Como Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y como iniciador de la propuesta, me encuentro muy agradecido por haber recibido el apoyo de los integrantes de dicha comisión y poder dictaminar esta medida con impacto a nivel municipal fundamentada debidamente en el artículo 21 constitucional.

Hoy, hemos tenido un día largo, tenía un discurso preparado y todo, pero mejor redacte las cosas por las cuales se realizó esta esta iniciativa.

Ayer mientras hacíamos los trabajos para dictaminar la esta iniciativa, escuché comentarios de los compañeros diputados integrantes de la Comisión del diputado Piña, de

la diputada Laura Rangel, el diputado Pablo que se acreditó para participar y les comento, hablábamos sobre este tema de multas justas nos va a ayudar y va de la mano con el tema del gobierno digital.

Hablaba nuestra compañera Laura Rangel, que es momento de apretar a los ayuntamientos a que también, así como el Gobierno del Estado o todos los demás entes han estado actualizándose, es momento que los ayuntamientos también lo hagan, puedo entender que habrá muchos que se dificulten por los de la zona serrana o algunos otros lugares donde el internet todavía no esté disponible o todo ese tipo de cosas, pero se pueden ir avanzando por etapas, se pueden ir avanzando este para generar ese tipo de condiciones y acortar la distancia a la corrupción, ya no manejar tanto el dinero en efectivo y sí que se vea el dinero directo en las arcas de los ayuntamientos.

Un punto que me gustó mucho y se lo agradezco con esa visión diputado Piña, cómo puede ayudar esta iniciativa a generar, a regenerar el tejido social habla la iniciativa de que si una persona es reincidente en un mismo, en una misma multa de infracción se pueden generar indicadores por parte de los ayuntamientos para informar a los familiares o a los grupos o a personas que estén alrededor de quien está cayendo en la infracción una y dos o tres veces, para mejorar esa conducta, para tener una mejor sociedad.

Y ahora sí, el principal punto de esta iniciativa, que viene a realmente generar y a quitar un camino más a la corrupción de qué manera, de que ya existan montos máximos y mínimos dentro de las multas, que ya no sea a criterio de ningún funcionario público, de que realmente esté establecido en la Ley cuánto se paga por ser, por generar por tener una multa, ya no va a ser hiciste esto mal, te cuesta tanto y no sabemos cuánto se integra a las arcas del ayuntamiento o a veces ni siquiera hay un comprobante de por medio, ni siquiera hay nada, simplemente el criterio de algún funcionario público.

Espero, que los ayuntamientos lo tomen de esa manera, no es, pero que tampoco lo vean como un sistema de recaudación, es un sistema para evitar que las personas estén siendo reincidentes, que las personas estén cayendo en actos de corrupción.



Y bueno, les agradezco a todos mis compañeros de la Comisión de Gobierno y les agradezco a todos ustedes espero contar con su apoyo muchas gracias.

Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Ignacio Rivas Parra.


Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 19:42 Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
Organizador: UTICS1  
Número de asistentes: 29

Sondeo: Tipo: Resultados individuales  
Fecha: Jueves, 8 de septiembre de 2022  
Hora de inicio: 19:39  
Duración real: 2 minutos 39 segundos  
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE MULTAS JUSTAS EMITIDAS POR AUTORIDADES MUNICIPALES.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	26/29	90
B EN CONTRA	0/29	0
C ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	3/29	10

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Marta belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Lourdes Mercado Solo	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Peña Herrera	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Ignacio Rivas	•		
UTICS1			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip.luis Enrique miramontes	•		
Dip. Nataly Tizcareño	•		
Dip. Luis Zamora	•		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	•		
Rodrigo Páezco Sojo	•		
dip. Hector Santana	•		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		



Diputado Ignacio Rivas, ¿el sentido de su participación?, tenía problemas con su dispositivo móvil.

Bien...se cierra el registro de votación electrónica, se aprueba con la siguiente votación:

A favor 27,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, no hay ningún diputado registrado presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de multas justas emitidas por autoridades municipales.

Remítase el presente resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para desahogar el tercer punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de transparencia, rendición de cuentas y archivos, los que estén por la afirmativa manifestarlo en votación electrónica, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.


Diputado Ignacio Rivas, ¿el sentido de su votación?

8/9/22, 19:46 Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
Organizador: UTICS1  
Número de asistentes: 29

Sondeo: Tipo: Resultados individuales  
Fecha: Jueves, 8 de septiembre de 2022  
Hora de inicio: 19:42  
Duración real: 2 minutos 17 segundos  
Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



III. DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ARCHIVOS.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	26/29	90
B EN CONTRA	0/29	0
C ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	3/29	10





Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Marta Belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Lourdes Mercado Soto	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Pifia Herrera	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Nacho Rivas	•		
UTICSI			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Luis Enrique Miramontes	•		
Dip. Nataly Tizareño	•		
Dip. Luis Zamora	•		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	•		
Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Hector Santana	•		
Dip. Sofia Bautista Zambrano	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		



8/9/22, 19:50

Resultado compartido del sondeo

Resultados del sondeo individuales

Resumen:  
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
 Organizador: UTICSI  
 Número de asistentes: 29  
 Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022  
 Hora de inicio: 19:47  
 Duración real: 2 minutos 51 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PROYECTOS DE DECRETO QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ARCHIVOS.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	28/29	97
B. EN CONTRA	0/29	0
C. ABSTENCIONES	0/29	0
Sin respuesta	1/29	3

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Marta Belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Lourdes Mercado Soto	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Pifia Herrera	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Nacho Rivas	•		
Dip. Hector Santana	•		
UTICSI			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
Dip. Luis Enrique Miramontes	•		
Dip. Nataly Tizareño	•		
Dip. Luis Zamora	•		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	•		
Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Sofia Bautista Zambrano	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		



Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación:  
 A favor 27,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Compañeros diputados esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que reforma tres resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente: en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud solicito a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los tres proyectos de decreto.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores para participación, le informo Presidenta que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea los tres Proyectos de Decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueban en lo general con la siguiente votación:  
 A favor 28,  
 En contra 0,  
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de transparencia y rendición de cuentas y archivos.

C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

—Se abre el registro de oradores para la discusión en lo particular, le informo Presidenta que ha registrado Lidia Zamora.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—La diputada Lidia Zamora, solicito el uso de la participación en lo general y por el tema de tecnología no pudo generar la participación y le concedemos hasta cinco minutos a la diputada Lidia Zamora para uso de la voz diputada.



**DIP. LIDIA ELIZABETH ZAMORA ASCENCIO (RSP):**

–Con el permiso diputada Presidenta y ya con el permiso de todos mis compañeros diputados y diputadas.

Solamente para solicitarle su apoyo en estas dos iniciativas que dictaminamos el día de ayer en comisiones, que la idea de estas, es generar un mejor manejo en la rendición de cuentas de los municipios, de los ayuntamientos a través de los procesos de entrega de recepción que puedan darle parte a nuestro órgano técnico que el Auditoría Superior del Estado de Nayarit y que al cual le den un cabal seguimiento, así como hacer valer el archivo histórico de todos estos ayuntamientos y que pueda ser el acervo histórico y la verdad histórica de los municipios y que puedan ser digitalizados para conocimiento de los ciudadanos, y el acceso libre a la información en el que cualquier ente público o ente privado pueda recurrir a las instancias, para que pueda solicitar la información en el momento que la solicite.

Por lo que aprovechó el espacio de que no pude hacer la intervención en lo general, y lo hago en lo particular para solicitarles el apoyo de su voto en estas dos iniciativas.

Es cuanto Presidenta, gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Lidia Zamora.

Bien, esa fue su participación en lo general y bueno en el tema en lo particular entiendo que no hay, por lo cual, en virtud de no encontrarse oradores inscritos esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia de transparencia y rendición y cuentas y archivos.

Ahora proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, en materia de transparencia, rendición de cuentas y archivos.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para la discusión en lo particular, le informo Presidenta que no hay oradores registrados.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, en materia de transparencia, rendición de cuentas y archivos.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 142 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de archivos.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, le informo Presidenta que no hay oradores registrados.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 142 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en materia de archivos.

Remítanse los tres resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**Continuando con el cuarto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a**



la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, esto en materia de organización parlamentaria, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica, para lo cual, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 19:59

Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Revisión:  
Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.  
Organizador: UTICS1

Número de asistencias: 29

Sondeo:

Tipo: Resultados individuales  
Fecha: Jueves, 8 de septiembre de 2022  
Hora de inicio: 19:57

Duración real: 2 minutos 7 segundos

Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	28/29	97
B EN CONTRA	0/29	0
C ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	1/29	3

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		
Dip. Laura Rangel	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	*		
Maria belen	*		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	*		
Lourdes Mercado Soto	*		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	*		
Dip. Teo Precados PT	*		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	*		
Dip. Natalia Cantillo Reza	*		
Tania Montenegro Ibarra	*		
Sonia Ibarra	*		
Dip. Francisco Piña Herrera	*		
Dip. Selene Cárdenas	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Ricardo Parra	*		
Dip. Laura Pacila Monts Ruiz	*		
Nacho Rivas	*		
dip. Hector Santana	*		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	*		
UTICS1	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
dip. Luis Enrique Miramontes	*		
Dip. Nataly Tizcarño	*		
Dip. Luis Zamora	*		
Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Sofía Baulista Zambrano	*		
Dip. Georgina Lopez Arias	*		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	*		



Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba con la siguiente votación:

A favor 28,  
Con contra 0, y  
Abstenciones 0.

Esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que reforma dos resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente: en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud solicito a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los dos Proyectos de Decreto.

### C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, diputada Sonia, ¿el sentido de su participación?,

Le informo Presidenta que se ha registrado para participar a favor la diputada Sonia Ibarra Fránquez.

### C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias.

Derivado del registro de oradores, se le concede el uso de la voz a la diputada Sonia Nohelia Ibarra Fránquez, hasta por diez minutos.

### DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Estoy emocionada, gracias Presidenta, diputados, diputadas, medios de comunicación que nos acompañan.

Antes que nada puedes agradecer a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales con Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, que el día de ayer tuvieron a bien en dictaminar pues esta iniciativa que ya tenía varios tiempo ahí y creo, que el análisis que se hizo por parte del equipo técnico profesional que encabeza el Secretario General, pues hizo bien modificar algunas cosas para bien, cosas que se nos habían quedado ahí en el tintero y que ellos rescatan en esta iniciativa.

Quiero decirles que esta iniciativa, de que presentamos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interno, excluía, excluía a los diputados sin partido, a los diputados independientes y aún a los representantes de partido, si bien, en la Mesa Directiva dice que, digo pues no, en la Mesa Directiva no, en la Comisión de Gobierno donde van y se toman definiciones importantes por los grupos parlamentarios, pues solamente tenían aquí reglamentado que nombrarían enlaces para estar viendo la Presidenta de la Comisión podría tener un enlace solo con los grupos parlamentarios.

Quiero decirles, que de manera muy respetuosa, la Presidenta siempre ha tenido ese enlace aunque no lo marcara con los grupos parlamentarios, con las representantes



parlamentarios y aún con los diputados sin partido, aunque no lo mencione, aunque nos excluyan o nos excluyan, porque todavía no se vota de la reglamentación y eso es porque los grupos parlamentarios o los partidos políticos de dónde venimos, a la hora de que nos declaramos sin partido, pues nos castigan verdad y habían reformado estas o habían hecho estas reglamentaciones, para que los diputados que se declararan sin filiación partidaria, pues no tuvieran las prerrogativas que cada uno de los grupos parlamentarios tienen o los diputados tienen, por ejemplo, para discutir en debate la glosa del informe, pues los representantes partidarios tenían, tienen derecho a voz, pero los sin partido aunque seamos 1 y 1, la misma representación no teníamos esa venia en la reglamentación.

Sin embargo, la Comisión de Gobierno en esta legislatura desde el principio tuvo a bien darnos voz y hemos participado, aunque la reglamentación no lo tenga.

Otra de las cosas que me da mucho gusto, es esta sensibilidad que tiene la legislatura para incluir a todas las voces, en la Comisión de Gobierno, pues se pondera la votación, hoy, somos ya el día de hoy se suma otro diputado más a ser diputado sin partido y pues cada uno representa un porcentaje de la población, que si no estamos en la toma de decisiones en el órgano donde se toma, donde se implementa, donde se hacen todos los acuerdos para los debates y demás pues no estarían representados tres diputados en este tema.

Quiero decirles que en un momento cuando yo le pedía en noviembre a la diputada Presidenta que pudiéramos legislar esta iniciativa, yo le decía si tiene mucho problema, aunque sea con voz, pero métenos a la Comisión de Gobierno, y hoy, ayer dice; no solamente con voz, vamos a tener voto, si nos constituimos en una asociación, un grupo parlamentario este plural, solamente así podemos tener representación y creo que ya es mucha ganancia.

Por eso, creo que esta iniciativa viene a democratizar cada día la toma de decisiones de esta casa del pueblo, yo ojalá que, igual que las Comisiones Unidas que dictaminaron esta iniciativa el día de ahora cada uno de ustedes diputados pues le den su voto a favor, para que los diputados sin partido y los diputados independientes tengamos la oportunidad de

tener voz y voto en estos órganos de gobiernos internos, como la Ley Orgánica y el Reglamento.

Muchas gracias diputada Presidenta.

### **C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—A mi si me gustaría participar para hechos brevemente.

Yo también estoy emocionada diputada Sonia, y por la simple razón de que creo que día con día estamos generando un antecedente bastante importante dentro de esta 33 legislatura, en donde demostramos que la pluralidad y que realmente todas las voces más allá de ser minorías o mayorías, sean garantizadas y escuchadas, y en ese sentir, independientemente de la decisión que cada diputado pudiese tener al respecto de formar parte de un partido o no, al final de cuentas siempre tenemos la responsabilidad de representar a los ciudadanos, en el momento que tomamos protesta, debemos de tomar en cuenta y considerar por completo las necesidades que como sociedad llevamos a espaldas para poder mencionarla, representarlas y buscarle la solución correspondiente.

Es correcto, en nuestro transitar yo sí me he sentido muy, muy, realmente muy orgullosa de la 33 legislatura y de lo que venimos realizando día con día, porque cada día más allá de la situación ideológica estamos demostrando que en unidad con coincidencias, con debate respetuoso, estamos generando avances normativos para el beneficio de la sociedad nayarita, hoy, es un paso más hacia ese avance de participación ciudadana dentro del Congreso del Estado, seguimos siendo un Poder Legislativo modelo para el resto del país, basta con mencionar la pasada reciente encuentro de legisladores locales en todo el país que estuvo llevándose a cabo en Bahía de Banderas, Nayarit, en donde todos los diputados y diputadas y ustedes lo vieron con sus propios ojos, estuvieron sorprendidos del trabajo legislativo que se había realizado a través del Congreso del Estado en esta legislatura.

Hoy, estamos una vez más demostrando, que más allá de nuestras diferencias partidarias, siempre estará garantizada la representación social nayarita, gracias por cumplir, por estar ahí



escuchando, conociendo las iniciativas, por también teniendo confianza hacia las rutas legislativas que se ponen en ciertas circunstancias y momentos para poder encontrarle la viabilidad y la respuesta que se requiere para cada diputado, ha sido un día muy largo, pero creo que bastante fructífero.

Seguimos siendo muestra, tenemos hoy si se generan las condiciones mayoritarias pues muy probablemente tendremos más de 10 iniciativas el día de hoy aprobadas, en donde están integradas por casi 9, 10 diputados de diferentes partidos políticos, esto es la garantía real del trabajo productivo de la 33 legislatura, claro que hay que sentirse orgulloso de ello, no satisfechos, porque siempre queremos más y estaremos en busca de ello, pero si lo estamos trabajando día con día y yo agradezco el apoyo que le puedan presentar a esta iniciativa, que si bien fue presentada por nuestra amiga diputada Sonia, viene a enaltecer y al respaldar el trabajo legislativo y representativo de cada uno de nuestros diputados más allá de los partidos y con el respeto que eso merecen muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Agotado el registro de oradores, se someten a la aprobación de la Asamblea los dos proyectos de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación:

A favor 27,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en materia organización parlamentaria.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, no hay diputados registrados Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, esto en materia de organización parlamentaria.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso, en materia de organización parlamentaria.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, le informo Presidenta que no hay oradores registrados.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

8/9/22, 20:12 Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: SEGUNDA SESION PUBLICA ORDINARIA  
 Tema: UTICSI1  
 Organizador: UTICSI1  
 Numero de asistentes:29

Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022  
 Hora de inicio: 20:10  
 Duración real: 2 minutos 33 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN MATERIA DE ORGANIZACION PARLAMENTARIA.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	27/29	93
B. EN CONTRA	1/29	3
C. ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	1/29	3

Asistentes

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	*		
Dip. Laura Rangiel	*		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	*		
Marta Isabel	*		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	*		
Lourendes Mercado Soto	*		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	*		
Dip. Teo Preciado PT	*		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	*		
Dip. Natalia Carrillo Reza	*		
Tania Montenegro Ibarra	*		
Sonia Ibarra	*		
Dip. Francisco Peña Herrera	*		
Dip. Selene Calderón	*		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	*		
Ricardo Palma	*		
Dip. Laura Paola Montes Ruiz	*		
Nacho Rivas	*		
dip. Hector Santana	*		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	*		
UTICSI1	*		
Dip. Luis Fernando Pardo González	*		
dip. Iula Enrique miramontes	*		
Dip. Nataly Tzucardo	*		
Dip. Luis Zamora	*		
Rodrigo Polanco Sojo	*		
Dip. Sofia Baudilia Zambrano	*		
Dip. Georgina Lopez Arias	*		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	*		

\*Presencia correcta



–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Congreso, en materia de organización parlamentaria.

Remítanse los dos resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**Para desahogar el quinto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto Decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, esto en materia presupuestal, los que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo en votación electrónica, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.**

Se cierra el registro de votación electrónica.

8/9/22, 20:16 Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión:  
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
 Organizador: UTICSI  
 Número de asistentes: 29

Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022  
 Hora de inicio: 20:14  
 Duración real: 2 minutos 4 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

**DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASÍ COMO LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT Y LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**

Respuestas	Resultados	%
A FAVOR	28/29	97
B EN CONTRA	0/29	0
C ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	1/29	3

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Maria belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Louides Mercedes Sotelo	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Selené Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Dip. Laura Paola Montes Ruiz	•		
Nazcho Rivas	•		
dip. Hector Santana	•		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	•		
UTICSI			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip.luis Enrique miramontes	•		
Dip. Nataly Tizcareño	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Sofía Baulista Zambrano	•		
Dip. Georgha Lopez Arias	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		

✓Respuesta correcta

Se aprueba con la siguiente votación.

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Esta Presidencia informa que por tratarse de un dictamen que reforma tres resolutivos, el procedimiento para su discusión será el siguiente: en lo general se desahogará en un solo acto y en lo particular la discusión se realizará por separado por cada Proyecto de Decreto.

En esa virtud solicito a la secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de los tres Proyectos de Decreto.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo general, diputada Jesús Noelia, ¿el sentido de su participación?, le informo Presidenta que se ha registrado a favor la diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchísimas gracias diputada Luis Fernando Pardo y derivado del registro de oradores, se le concede la participación a nuestra compañera Jesús Noelia Ramos Nungaray, hasta por diez minutos.

**DIP. JESÚS NOELIA RAMOS NUNGARAY (N.A.N):**

–Buenas noches con su venía diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, a la Mesa Directiva, a mis amigas y amigos diputados y diputadas de la Trigésima Tercera Legislatura, saludo y reconozco también a los medios de comunicación, hoy en su día, a los compañeros que nos ven y nos acompañan.

Y bueno, yo agradezco el que me puedan dar participación para poder solicitar de mis compañeros parlamentarios su voto a favor en esta iniciativa pues, que hoy, ayer fue aprobada ya en comisiones y hoy pasa aquí al pleno.

Este día precisamente, me permito hacer uso de la tribuna para solicitarles su apoyo y votar a favor del dictamen que hoy se pone a su



consideración el cual, se originó a raíz de la iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en materia presupuestal.

Iniciativa que presenté el pasado 4 de mayo del presente año, ante la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea Legislativa, el Proyecto de Dictamen que tuvo a bien ser aprobado el día de ayer por quienes integramos las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Hacienda, Cuenta Pública y Presupuesto, persigue tres objetivos primordiales los cual me permito hacer mención; como es de su conocimiento en el año en que entra en funciones el Gobernador del Estado o en su caso el Titular del Ejecutivo Federal, el plazo para la presentación ante este Congreso de las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal, es a más tardar el día 15 de diciembre teniendo que estar aprobadas por la Asamblea Legislativa promulgadas y publicadas por el Ejecutivo Estatal a más tardar el día 31, razón por la cual, el plazo para el análisis del paquete fiscal es relativamente poco, limitando con ello, la posibilidad de observar detalladamente ambas disposiciones.

Por ello, se propone reformar la Constitución Política del Estado, de tal manera, que en los años en que haya cambio de Gobierno Estatal o Federal, el paquete fiscal se ha remitido a esta soberanía a más tardar el día 30 de noviembre, esto permitirá que el Congreso del Estado tenga un plazo razonable, proporcional y adecuado para analizar, estudiar y dictaminar el paquete fiscal correspondiente, de tal manera, que dichas disposiciones sean claras, precisas y sobre todo, sean aprobadas conscientemente con perspectiva de género y transversalidad y sean acordes a la realidad de la administración pública estatal y a las necesidades sociales de nuestra entidad.

En este mismo sentido, se busca reformar la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, puesto que en el caso de los municipios el año en que el Titular del Poder Ejecutivo Federal o Estatal inician en su cargo, tienen la posibilidad de remitir a este Congreso del Estado sus respectivas iniciativas de Ley de Ingresos a más tardar el 15 de diciembre, proponiéndose recorrer dicha fecha al 30 de noviembre, permitiendo así, a las y los integrantes de la

legislatura en turno realizar un estudio y análisis detallado de las iniciativas de leyes de ingresos en cuestión de tal manera que sean proporcionales y equitativas en función tanto de los derechos individuales y sociales como en función del gasto público.

La tercera finalidad del Proyecto de Decreto, por el cual les pido su apoyo, es reformar la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, ya que mediante la facultad fiscalizadora que tiene este Congreso, a través de la Auditoría Superior, los entes públicos o también denominados entes fiscalizables están obligados a presentar a dicho Órgano de Fiscalización Superior de manera trimestral los informes de Avance de Gestión Financiera y de manera anual la cuenta pública.

Al respecto, se propone dotarlos de certeza jurídica, de tal manera, que cuando soliciten prórroga este Honorable Congreso del Estado de Nayarit, se les pueda notificar la autorización que en efecto recaiga con la debida anticipación permitiéndoles con ello cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Por otro lado a través de la reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, se permitirá por un lado eficientar la labor de este Honorable Congreso, pues se otorga la posibilidad de que ésta pueda notificar a los entes fiscalizables que hayan solicitado prórroga para la presentación del Avance de Gestión Financiera o la cuenta pública con la debida oportunidad, siempre y cuando, sea antes del vencimiento del plazo establecido para su presentación ante la Auditoría Superior del Estado.

Es importante señalar, que el presente paquete de reformas se encuentra alineado a las estrategias plasmadas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024, particularmente con la estrategia relacionada con el impulso modernización y perfeccionamiento de la política presupuestaria, hacendaria y recaudatoria, de esta manera, me permito refrendar mi compromiso como representante popular e integrante del grupo parlamentario de nueva alianza de legislar buscando la eficiencia de la administración pública a través de instrumentos normativos en materia presupuestal y hacendaria conscientes con la realidad social y económica, tanto del país, como de nuestro Estado, sin dejar de lado la responsabilidad que



tenemos como legisladoras y legisladores de velar por crear condiciones legales, para permitir el equilibrio de las finanzas públicas sin descuidar el bienestar de las y los nayaritas.

En esencia, estas adecuaciones normativas en materia presupuestal buscan optimizar el trabajo parlamentario de este Congreso, que se mejoren sus procesos internos con análisis relevantes, objetivos y eficientes, por ello, amigas y amigos de esta Trigésima Tercera Legislatura, solicito su apoyo para votar a favor esta iniciativa.

Es cuanto muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputada Jesús Noelia Ramos Nungaray.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea los tres proyectos de decreto en lo general.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 20:29 Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
 Tema: UTICSI1  
 Organizador: UTICSI1  
 Número de asistentes: 29

Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022  
 Hora de inicio: 20:26  
 Duración real: 2 minutos 17 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



PROYECTOS DE DECRETO QUE TIENEN POR OBJETO REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, ASÍ COMO LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE NAYARIT Y LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	28/29	97
B EN CONTRA	0/29	0
C ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	1/29	3

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Maria belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Lourdes Mercado Soto	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Natalia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Nacho Rivas	•		
dip. Hector Santiana	•		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Natasy Tizcareño	•		
UTICSI1	•		
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Sofia Bautista Zambrano	•		
Dip. Georgina Lopez Anias	•		



Se cierra el registro de votación electrónica.

Se aprueba en lo general con la siguiente votación.

A favor 28,  
En contra 0, y  
Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del apartado B del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, esto en materia presupuestal.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, le informo Presidenta que no hay oradores registrados.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias diputad Luis Fernando.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el párrafo segundo del apartado B del artículo 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, esto en materia presupuestal.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero de la fracción V del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, en materia presupuestal.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, le informo Presidenta que no hay oradores registrados.





**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el párrafo tercero de la fracción V del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, en materia presupuestal.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular del Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo del inciso D) fracción I del artículo 61 de la Ley Municipal, en materia presupuestal.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, le informo Presidenta que no hay oradores registrados.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que reforma el párrafo segundo del inciso D) fracción I del artículo 61 de la Ley Municipal.

Remítanse los dos resolutivos al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial.

**Para desahogar el sexto punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si es de autorizarse la dispensa de la segunda lectura del dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, esto en materia de revocación de mandato y juicios en línea, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.**

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 20:35 Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.  
 Tema: UTICS1  
 Organizador:  
 Número de asistentes:29

Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022  
 Hora de Inicio: 20:32  
 Duración real: 2 minutos 44 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y JUICIOS EN LÍNEA.

Respuestas	Resultados	%
A. A FAVOR	27/29	93
B. EN CONTRA	0/29	0
C. ABSTENCIÓN	0/29	0
Sin respuesta	2/29	7

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Maria belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Louredo Mercado Soto	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Nacho Rivas	•		
dip. Hector Santana	•		
DIP. LIDIA E. ZAMORA ASCENCIO	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Nataly Tizcafeño	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
UTICS1			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Sofía Bautista Zambrano	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		



Se cierra el registro de votación electrónica.

Y se aprueba la dispensa con la siguiente votación:

A favor 26,  
 En contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Aprobada la dispensa de tramites, se instruye a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo general, diputada Sofía, ¿el sentido de su participación?, diputado Héctor Santana, ¿el sentido de su participación?

Le informo Presidenta que ha registrado la diputada Sofía Bautista Zambrano y el diputado Héctor Javier Santana García a favor.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**



—Muchísimas gracias diputado secretario Luis Fernando Pardo y derivado del registro de oradores, se le concede su participación hasta por diez minutos, a la diputada Sofía Bautista Zambrano.

**DIP. SOFÍA BAUTISTA ZAMBRANO (PRI):**

—Muy buenas noches con su permiso diputada Presidenta, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

Bueno pues el día de hoy vengo a solicitar con mucho respeto, con mucha humildad y solemnidad su apoyo por tratarse de una reforma Constitucional, que para mí es muy importante y muy relevante reformar nuestra Constitución, creo que es digno como de reflexionarlo, dimensionarlo, valorarlo y trascender.

Cuántas veces sabemos de personas que en la que prefieren no atender algún problema que tienen de carácter civil, mercantil o de cualquier materia por la flojera de ir al juicio, y dicen; en lo que vas, lo que va a durar, lo que vas a gastar, ya agarraste un abogado, y agarra este otro, y muchas, muchas, familias se quedan lidiando con problemas por no ir a llevar un proceso y no van por esas razones por los tiempos, por las esperas, por lo engorroso y más si alguien desconoce de las leyes pues todavía se le puede complicar y mucho más y esto, pues es producto desde luego de una gran carga laboral que hay en los juzgados, esto lo sabemos, siempre están sobresaturados de trabajo, y políticas públicas, presupuestales han ido y venido tratando de desahogar un poco el tema, el tema de la carga de trabajo en los juzgados.

Entonces, esta iniciativa que de la que ya les he platicado en el momento de presentarla, una de las tantas ventajas que nos puede dar a las ciudadanas y a los ciudadanos, a las abogadas y a los abogados y al mismo Poder Judicial, es que a través de los juicios en línea en todas las materias pueda ser una herramienta que nos simplifica la vida a todas y a todos, que desahoga el trabajo en los juzgados por poderlo acelerar, por poder trabajar cosas presenciales y también virtuales y que sea mejor para todos y que esto finalmente se traduzca en que más personas vayan al acceso de la justicia, vayan a pedir justicia frente a cualquier situación que ellos consideren de cualquier materia,

Obviamente hay excepciones a las a las normas procesales que es parte también que está en la iniciativa contemplado, pero bueno, creo que esto nos puede llevar a un estadio mejor de nuestro acceso a la justicia y desde el Poder Judicial en la forma en la que se imparte justicia y que además esto nos permita, pues estar preparados para cualquier cosa.

Nunca imaginamos que iba a haber una pandemia de un virus que iba a atacar todo el mundo y que esto iba a detener hasta los procedimientos judiciales, el día de mañana no sabemos que vaya a suceder, lo que sí sabemos es que tenemos que tener previsiones y que además pues la virtualidad es una realidad ahora mismo tenemos compañeros conectados, y que están pues aquí y estamos aquí trabajando y no sé para de trabajar y no se detiene y además, bueno pues estamos en una y en una inercia de trabajo y además de impulso legislativo y de política pública para el gobierno digital que aquí se ha impulsado y pues mi pretensión es que el Poder Judicial del Estado no sea la excepción.

Por otra parte, quiero compartir con ustedes que en el transcurso de estos días tuve la oportunidad de conversar con los titulares de los tribunales a los cuales va a impactar esta esta reforma, lo he conversado junto con la Presidenta y les quiero compartir algo que también nos pasa a nosotros, ellos me hacían referencia pues de que mantienen una comunicación entre tribunales y pues ya hay una experiencia acumulada al respecto, ya han intercambiado opiniones de cómo y otros tribunales han estado ya migrando hacia la, hacia el sistema digital.

Incluso nos platican que han podido intercambiar softwares de manera gratuita, otros de manera onerosa, para que de manera rápida puedan ellos implementar los Sistemas del Archivo Digital, ya como sucede en el Poder Judicial Federal hay que decirlo, entonces creo que estamos frente a un reto que no es como, que vamos a hacer, como le vamos a hacer, por donde le vamos a dar, no, hay ya mucha experiencia acumulada aquí mismo en el Poder Judicial el producto de la COPECOL se nos ha donado entiendo que estamos como en el proceso un sistema de Guanajuato de compilación legislativas, acervo parlamentario e iniciativas en línea, etcétera.



Entonces, creo que la experiencia acumulada en el país va a permitir a los tribunales que de manera muy rápida adopten todos los sistemas que vayan a tener que implementar para este propósito y bueno también otra consideración que está dentro de la iniciativa es, que tendremos en los próximos 180 días de contar con su apoyo, que hacer modificaciones a las leyes orgánicas o a la legislación secundaria para que esto pueda ser una realidad y para lo cual, pues yo me encantaría pues, tener la oportunidad de seguir compartiendo esto con ustedes y compartiéndolo desde luego con los tribunales en comento, para que pues ahora sí que de punta a punta, podamos cerrar el ciclo concluir el proceso y que sea ésta la legislatura que deje digamos eso en regla.

Y por supuesto ahí los empujones presupuestarios que tengamos que hacer también para eso y pues que, podamos en el futuro a pequeño plazo tenerlo ya hecho una realidad y que simplifiquemos la vida como se ha simplificado ya, creo en esta legislatura hay muchos temas y bueno, vamos avanzando, vamos avanzando bien, eso me da mucho gusto y pues hoy en particular me llena de emoción saber que podemos hacer un cambio desde la Constitución en beneficio de las y los ciudadanos y esa es la razón por la que comedidamente solicitó el apoyo de todas y de todos ustedes.

Es cuanto, muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

—Muchas gracias diputada Sofía Bautista.

A continuación, se le concede el uso de su participación al diputado Héctor Javier Santana García.

**DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA (MORENA):**

—Muchas gracias diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña.

Una larga jornada el día de hoy, pero sin duda, un gran legado que le estaremos dejando a Nayarit, mi reconocimiento para todos los diputados por el trabajo arduo que hacemos todos los días, ¡pero! sobre todo, por esa

disposición y esas ganas de legislar para fortalecer y democratizar y reconocer todos los derechos de los ciudadanos, falta mucho por hacer y hoy el tema que se aprobará primero y la confianza de cada uno de los diputados sobre la iniciativa de la diputada Sofía.

Creo que va a beneficiar en mucho a la justicia en Nayarit, va a ayudar a disminuir la corrupción, porque no decirlo también, en el Poder Judicial y eficientar cada uno de los procesos buscando que realmente sean procesos eficaces, eficientes y congruentes a una realidad y a una necesidad social, así es de que, mi reconocimiento para la diputada Sofía, que de verdad se necesita en Nayarit y lo vimos pues y quedó claro para todos nosotros en pandemia prácticamente se paró tal cual, se paró la actividad judicial y con ello se paró la oportunidad de brindarles justicia a cada uno de los ciudadanos que necesitaban esclarecer o buscar resolver una problemática jurídica social, familiar o personal.

Es un gran reto, pero también es una gran necesidad, así es que mi reconocimiento y le digo tendrá mi voto a favor. De igual manera, quiero compartir con todos ustedes, que hoy, este Congreso tendrá la oportunidad de darle a Nayarit, una verdadera democracia, una democracia que le dé la oportunidad al mismo pueblo de evaluar y de poder quitar a los gobernantes que no respondan a las necesidades colectivas, a los gobernantes que hayan perdido la confianza del electorado del pueblo en general, por no responder a los intereses generales y se hayan enfocado a sus intereses particulares o de unos cuantos.

Bien lo dice Andrés Manuel, el pueblo pone y el pueblo quita, esa es la verdadera democracia que hoy tenemos en México y que en unos momentos más podemos iniciar ya en Nayarit, por eso les pido a todos ustedes que votemos a favor de la revocación de mandato, para que con ello, los gobernantes que tengamos sepan que estarán al escrutinio del pueblo aún después de haber sido elegidos y que sepan que estarán vigilados y que serán evaluados y que si no dan el ancho tendrán que dejar ese puesto que por tanto lucharon.

Porque luego vemos gobernantes que los vemos todos los días en las calles, los vemos ayudando a la gente antes de campaña y en campaña y después de haber logrado la confianza de los ciudadanos, nunca más los



volvemos a ver y peor aún, cuando la gente va con necesidad a buscarlos muchas veces a sus instancias gubernamentales ni siquiera son atendidos, otras veces se esconden y otras no son escuchados y cuando son escuchados, no son resueltos sus problemas.

Ya basta de malos gobernantes, por eso Andrés Manuel está poniendo el ejemplo y por eso hoy en Nayarit, recogemos esta figura de revocación de mandato para lograr darle el Poder a quien realmente debe tenerlo el pueblo, y compañeros les pido su voto a favor de la revocación de mandato, es tiempo y es hora de que el Poder esté en las manos del pueblo.

Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Muchas gracias diputado Héctor Javier Santana García.

Agotado el registro de oradores, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Decreto.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 20:50 Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión: SEGUNDA SESION PUBLICA ORDINARIA  
 Tema: UTIC51  
 Organizador: UTIC51  
 Número de asistentes: 28


Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022  
 Hora de inicio: 20:47  
 Duración real: 2 minutos 12 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos

DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y JUICIOS EN LÍNEA.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	24/28	86
B EN CONTRA	1/28	4
C ABSTENCIÓN	0/28	0
Sin respuesta	3/28	11

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel		•	
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Maria belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Louides Mercado Soto	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Nacho Rivas	•		
dip. Hector Santana	•		
Dip. Any Marilu Porras Baylon	•		
Dip. Nataly Tizcaño	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
UTIC51			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Lulu Zamora	•		
Rodrigo Pedraza Sajo	•		
Dip. Sofía Baulista Zambrano	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		

✓Respuesta correcta



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba en lo general con la siguiente votación. A favor 24, En contra 1, y Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría, abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo particular, no hay oradores Presidenta.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento, declara aprobado el Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, esto en materia de revocación de mandatos y juicios en línea.

Remítase el presente resolutivo a los 20 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Nayarit, para los efectos de recabar la votación correspondiente.

**Para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso de la Proposición de Acuerdo que contiene el cómputo y declaratoria de aprobación al Decreto que reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en esa virtud solicito a la Secretaría, abra el registro de oradores para la discusión en lo general de la Proposición de Acuerdo.**

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo general, no hay oradores Presidenta.



**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea en lo general el Proyecto de Acuerdo, se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

8/9/22, 20:53

Resultado compartido del sondeo

**Resultados del sondeo individuales**

Reunión:  
 Tema: SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.  
 Organizador: UTICS1  
 Número de asistentes: 25  
 Sondeo:  
 Tipo: Resultados individuales  
 Fecha: jueves, 8 de septiembre de 2022  
 Hora de inicio: 20:51  
 Duración real: 2 minutos 4 segundos  
 Límite de tiempo: 5 minutos 0 segundos



ACUERDO QUE CONTIENE EL CÓMPUTO Y DECLARATORIA DE APROBACIÓN AL DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

Respuestas	Resultados	%
A A FAVOR	27/28	96
B EN CONTRA	0/28	0
C ABSTENCIÓN	0/28	0
Sin respuesta	1/28	4

Asistentes	A	B	C
Dip. Alejandro Regalado Curiel	•		
Dip. Laura Rangel	•		
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	•		
Maria belen	•		
Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray	•		
Lourdes Mercado Soto	•		
Dip. Teo Preciado PT	•		
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	•		
Dip. Natalia Carrillo Reza	•		
Tania Montenegro Ibarra	•		
Sonia Ibarra	•		
Dip. Francisco Piña Herrera	•		
Dip. Selene Cárdenas	•		
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez	•		
Ricardo Parra	•		
Nacho Rivas	•		
dip. Hector Santiana	•		
Dip. Any Mariu Porras Baylon	•		
Dip. Nataly Tuzareño	•		
Dip. Laura Paola Monts Ruiz	•		
UTICS1			
Dip. Luis Fernando Pardo González	•		
dip. Luis Enrique miramontes	•		
Dip. Luis Zamora	•		
Rodrigo Polanco Sojo	•		
Dip. Sofia Bautista Zambrano	•		
Dip. Georgina Lopez Arias	•		
Dip. Pablo Montoya de la Rosa	•		



Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba con la siguiente votación:

A favor 27,  
 en contra 0, y  
 Abstenciones 0.

Proceda la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIO DIP. LUIS FERNANDO PARDO GONZÁLEZ:**

–Se abre el registro de oradores para su discusión en lo general, le informo Presidenta que no hay oradores.

**C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:**

–Gracias.

En consecuencia, se declara aprobado el Acuerdo que contiene el cómputo y declaratoria de aprobación del decreto que reforma el párrafo primero del artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Remítase el presente Acuerdo y el resolutivo al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

**No habiendo más asuntos que tratar, se les informan las ciudadanas y los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura, que la celebración de la próxima sesión les será notificada de manera oportuna. Se clausura la sesión.**

-Timbrado- 20:54 Horas.



<b>MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA SEGUNDO AÑO 18 DE AGOSTO A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
<b>VICEPRESIDENTA:</b>	 Dip. Selene Lorena Cárdenas Pedraza
<b>VICEPRESIDENTE SUPLENTE:</b>	 Dip. Francisco Piña Herrera
<b>SECRETARIOS:</b>	 Dip. Luis Fernando Pardo
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
<b>SUPLENTES:</b>	 Dip. Aristeo Preciado Mayorga
	 Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio